

Comunicado de prensa

8 de enero de 2018

POSICIÓN DE ADELANTE ANDALUCÍA SOBRE LA INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ANDALUZ

Desde Adelante Andalucía anunciamos:

1. Que estamos dispuestos a explorar la posibilidad de presentar un candidato o candidata alternativa que no sea la del **tripartito reaccionario** si las tres fuerzas de derechas no suman lo suficiente para una investidura.
2. Que en caso de alcanzar un acuerdo, daremos nuestro voto a fin de evitar que se conforme una agenda política reaccionaria, antisocial y antiandaluza marcada por Ciudadanos, Vox y PP, reiterando que Adelante Andalucía no va a conformar gobierno alguno.
3. Que la persona que se presente para la candidatura a la Presidencia tendrá que acordarse por consenso y comprometerse a aceptar como programa de urgencia el inicio en el primer año de legislatura de estas medidas:
 - a. **Blindaje por ley de fondos para políticas de igualdad** con perspectiva de género con un 5% del presupuesto.
 - b. **Blindaje de los servicios públicos gestionados desde la autonomía y el autogobierno andaluz** con mínimos de inversión del PIB: 5% en educación pública, 7% en sanidad pública y 2% en dependencia. Aprovechamiento al 100% de la infraestructura pública en educación y sanidad antes de cualquier concierto que recuperará su carácter subsidiario.
 - c. **Subida del complemento autonómico a las pensiones no contributivas** hasta alcanzar el IPREM.

- d. **Internalización de los servicios privatizados y precarizados** como los servicios de emergencia (061, 112, Salud Responde), monitoras de educación especial, ayuda a domicilio, subcontratas de educación, sanidad y dependencia y gestión directa de los comedores escolares.

- e. **Ni un euro de dinero público** en contratos, convenios o subvenciones con empresas que no demuestren con carácter previo estar cumpliendo los convenios y normativa laboral vigente.

- f. **Protección de los sectores productivos andaluces** frente a la “uberización” de la economía y las inversiones especulativas de fondos buitres sin base en la creación de empleo. Decreto de **protección del sector del taxi** frente a Uber y Cabify, del derecho a la **vivienda** frente a Airbnb, del **sector turístico** frente a Booking y otras, etc.

- g. Aprobación de las medidas contenidas en leyes presentadas en la anterior legislatura:
 - i. **Ley de titulaciones de las hipotecas.**
 - ii. **Reforma del reglamento** para reducir los privilegios de los parlamentarios y **Ley de Buen Gobierno** para suprimir los privilegios de los altos cargos (ayudas al alquiler, etc.) así como para reducir drásticamente el número de cargos de libre designación a favor de nuevas contrataciones públicas.
 - iii. **Ley de emergencia habitacional, pobreza energética y pobreza hídrica**, que garantice derecho a la vivienda y protección frente a los desahucios sin alternativa habitacional y garantice suministros básicos vitales de energía y agua.
 - iv. **Ley de bioclimatización** de los centros educativos andaluces.
 - v. **Ley de bienestar y protección animal de Andalucía.**
 - vi. **Banca Pública Andaluza.**
 - vii. **Ley de movilidad sostenible.**
 - viii. **Oficina Anticorrupción, Reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, Ley de Cuentas Claras** y resto de medidas presentadas de transparencia y lucha contra la corrupción.

- h. **Plan de Empleo** extraordinario en el medio rural para caminos públicos, recuperación de la biodiversidad y del medio rural.

- i. Incremento hasta el **2% del PIB en I+D+i**

- j. Plan de **transición energética** vinculado a la creación de empleos verdes.
- k. **Ley de blindaje de Doñana** y paralización inmediata de las obras de Gas Natural Fenosa en su entorno.
- l. **Banco de Tierras Públicas** con las tierras improductivas para el fomento del empleo en el medio rural y la agricultura ecológica con valor añadido.